



MINISTERIO DE HACIENDA

Versión Pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros.

UAIP/RES.040.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas y veinticinco minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veinte.

Vistos el escrito de solicitud de información recibido por correo electrónico en esta Unidad el día doce de febrero del presente año, presentado por [REDACTED] mediante la cual solicita:

- *Acuerdo de Sostenibilidad Fiscal que fue suscrito en el año 2012*

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2020-40, por medio de correo electrónico de fecha día trece de febrero del presente año a la Dirección de Política Económica y Fiscal (DPEF), que pudiese tener en su poder la información requerida.

En respuesta a la petición efectuada, la Dirección de Política Económica y Fiscal (DPEF), respondió lo solicitado, por medio de correo electrónico de fecha catorce de febrero del presente año, remitiendo archivo en formato PDF, conteniendo copia del Acuerdo para la Sostenibilidad Fiscal, firmado en fecha 18 de octubre del año 2012, según publicación de la Prensa Gráfica de fecha 20 de octubre del año 2012.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, 62 inciso segundo, 66, y 72 literales c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) **CONCÉDESE** acceso a copia digital del Acuerdo para la Sostenibilidad Fiscal, firmado en fecha 18 de octubre del año 2012, conforme publicación de la Prensa Gráfica de fecha 20 de octubre del año 2012.
- II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

